



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚMERO 1

SUBASTA FORMAL 22-2987

PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINA DOBLADORA, INSERTADORA Y ENSOBRADORA PARA EL PROGRAMA DETERMINACIÓN DE INCAPACIDAD ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

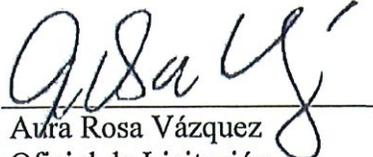
Asunto: VARIOS

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Se adjunta Especificaciones UEA- 22-357 (Revisada del 6 de septiembre de 2022)
- II. Se adjunta la Tabla de Ofertar Enmendada 1.
- III. Contrato: Para el Servicio y Mantenimiento de Máquina Dobladora e Insertadora se realizará un contrato de dos (2) años.

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones


Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

Emitida el: viernes, 9 de septiembre de 2022
En San Juan, Puerto Rico





Rev. 9-6-2022 UEA-22-357

DOBLADORA Y ENSOBRADORA DE DOCUMENTOS DE ALTA CAPACIDAD

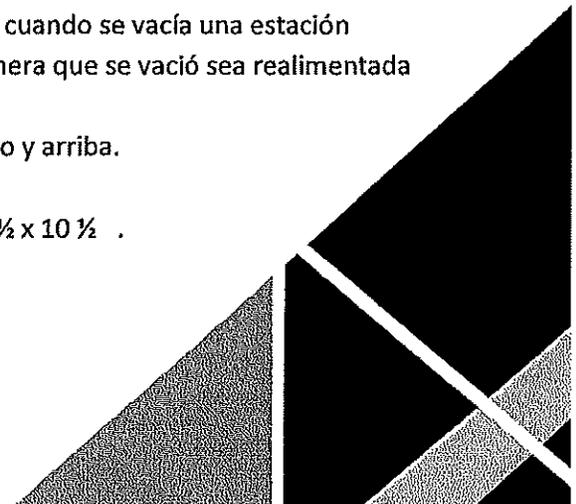
I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, usando como referencia la descripción y literatura de especificaciones técnicas de diferentes marcas para este equipo, adaptadas a las necesidades de Departamento de la familia del Puerto Rico.

Esta especificación describe un equipo de dobladora y ensobradora de documentos, con una velocidad mínima de 5,400 piezas por horas, que permita programar en memoria no menor de diez (10) tipos de trabajos diferentes; para uso de la Departamento de la Familia del Gobierno de Puerto Rico

II. Especificaciones Generales

Descripción

1. Equipo de dobladora y ensobradora de documentos de alta capacidad.
2. Velocidad no menor a razón de 5,400 piezas por horas . documentos hasta 10 hojas
3. No menor de cuatro (4) estaciones.
4. Tamaño del papel: 8 ½ x 11 y 8 ½ x14
 - Tamaño máximo del sobre:
 - Standard #10 6x9 ½ y 10 ½ x 13 ½
 - 12 X 15
 - Flats 11 ½ x 9 ½
5. Se podrá programar en memoria no menor de diez (10) tipos de trabajos diferentes.
6. Dará la opción de escoger entre diferentes tipos de dobleces. (el licitador deberá detallar en su oferta los diferentes tipos de dobleces).
7. Se podrá utilizar la dobladora solamente en caso de ser necesarios.
8. Cerrar los sobres automáticamente.
9. Ajuste automático para cualquier tamaño de correspondencia, hasta papel legal.
10. Capacidad de intercalar varias hojas de diferentes bandejas en un mismo sobre.
11. Capacidad para alimentar las estaciones en cascadas. (entiéndase cuando se vacía una estación puede continuar alimentando la próxima, permitiendo que la primera que se vació sea realimentada sin necesidad de detener el trabajo.
12. Capacidad para manejar correspondencia con las direcciones abajo y arriba.
13. Compulsorio Ensobrar documentos grapados.
14. Capacidad para el BRE "business reply envelope" o inserciones 7 ½ x 10 ½ .



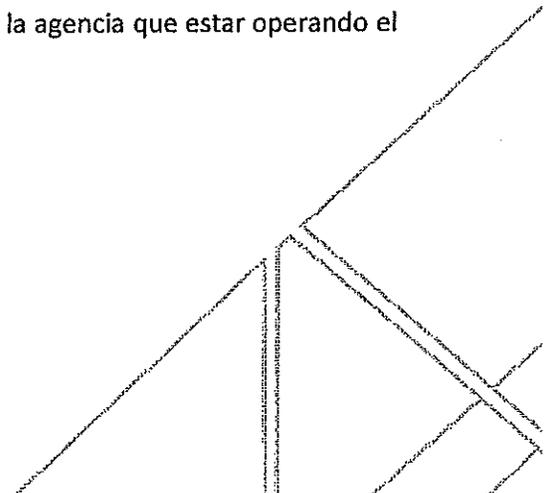
15. Alimentador o Alimentadores de alta capacidad (hasta 325 sobres) para los sobres de retorno no menos de 2,000 páginas 8 ½ x 11". (favor de detallar su ofrecimiento).
16. Sensores para detectar doble alimentación por cada estación y otro en el área de insertado.
17. Programación en inglés y/o español.
18. Capacidad de manejo hasta 200,00 piezas mensuales
19. Capacidad de interpretar códigos de barra 1D,2D Y OMR.
20. Programación en memoria de maquina ensobradora no menos de (10) tipos de trabajo.
21. Opciones para doblar el material (no fold ,c,z,single ,doble)
22. Selección dinámica de sobres #10 hasta sobres flats
23. corroboración de integridad en las piezas trabajadas
24. alimentador de alta capacidad (hcfs) para las hojas
25. alimentador de alta capacidad (hcsf) para sobres

III. Otras especificaciones

- 1.La ensobradora debe proveer para que doble y ensobre papel legal grapado de dos hojas no menor de 8 hojas en un sobre número 10 o en sobre 9"x 6" la cantidad de hasta 10 hojas grapadas.
- 2.Debe tener la capacidad de tener una bandeja para doblar y ensobrar una hoja legal en sobre número 10
- 3.Debe alimentarse de varias bandejas a la vez para doblar y ensobrar en un solo sobre # 10
- 4.El equipo debe enlazar documentos de dos bandejas diferentes para doblarlos y ensobrarlos en sobre # 10
- 5.Las compañías deberán tener la capacidad de proveer contratos de servicio de mantenimiento, piezas y reparación con un tiempo de respuesta de hasta 4 horas después de general la llamada de servicio.
- 6.El equipo tiene que ser capaz de tirar piezas de prueba.
- 8.El licitador debe ser capaz de proveer equipo de respaldo en caso de que el equipo de encuentre fuera de servicio para no afectar la producción del trabajo.
- 9-Del equipo requerir baterías de respaldo, reguladores de voltaje u otro dispositivo. Los mismos deberán de ser provistos por el licitador
- 10-El licitador deberá instalar, configurar y programar el equipo para que pueda procesar el material según las especificaciones de la agencia.
- 11- el licitador debe proveer adiestramiento al personal designado por la agencia que estar operando el equipo



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 Gobierno de Puerto Rico
 PO Box 41249
 San Juan, PR 00940
 (787) 759-7676
 administracion@ asg.pr.gov



IV. Garantía

1. Se requiere un período de garantía no menor de un (1) año en piezas y labor.
2. El licitador deberá ofrecer un programa de mantenimiento. (este deberá estar detallado en su oferta al momento de ser presentada).
3. El licitador deberá poseer un taller local para la reparación del equipo licitado durante y después de la expiración de garantía del mismo ó tener contrato con un centro de servicio autorizado por el fabricante en Puerto Rico.
4. El licitador garantizará una amplia reserva de componentes individuales y será mantenido por un período no menor de cinco (5) años o tan largo como la demanda lo garantice. Este período se extenderá muy por encima del período de vida del equipo. Esta certificación será firmada por el fabricante.

V. Construcción

Los requisitos de construcción según se ha expresado en esta especificación son mínimos; los contratistas podrán mejorarlos excediendo los mismos sin que se altere la configuración general, diseño básico o construcción del equipo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que aquí se describen. Todos los elementos de construcción estarán libres de cualquier condición que entorpezca la función de cualquier parte de las unidades o que constituya un peligro potencial al personal o sus vestidos.

VI. Términos y Condiciones

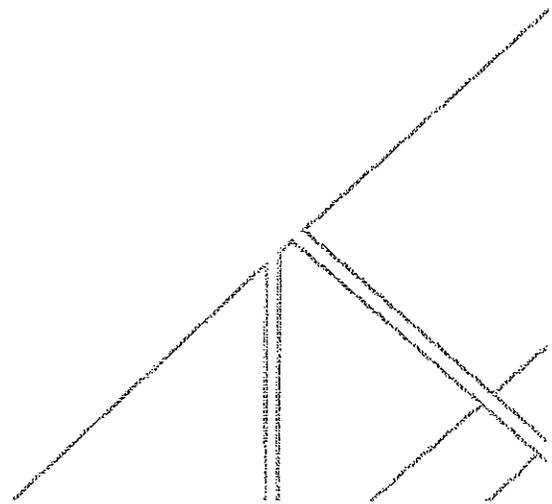
Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de las mismas.

VIII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov



Este documento no podrá ser alterado:

- La alteración a este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado hoy, 6 de septiembre de 2022, en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José R. López Torres

Analista de Especificaciones

Unidad de Especificaciones

Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov

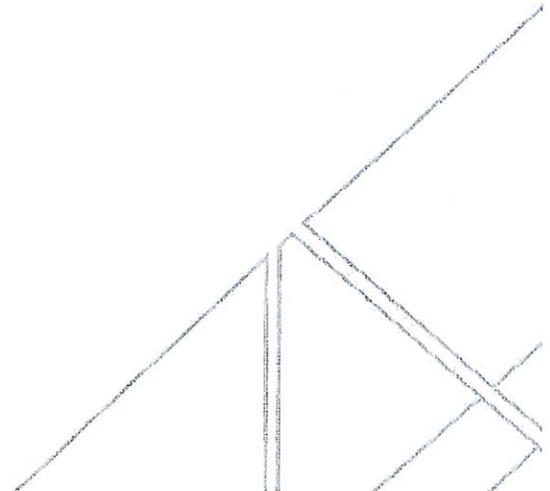


Tabla de Ofertar Emendada 1
Subasta Formal Número 22-2987

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINA DOBLADORA, INSERTADORA Y ENSOBRADORA PARA EL PROGRAMA DETERMINACIÓN DE INCAPACIDAD ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Modelo	Procedencia	Tiempo de Entrega	Garantía	Ley % de Preferencia (si aplica)
ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MÁQUINA DOBLADORA E INSERTADORA											
1	*Adquisición y Entrega de Máquina Dobladora, Insertadora y Ensobradora de Alta Capacidad con capacidad de leer escaneo de 2D, ID y OMR en ambos lados. Según las especificaciones detalladas en el Documento UEA-22-357(Revisadas el 6/9/2022), el cual se hace formar parte de este Pliego.	UNO	UNO								
INSTALACIÓN DE MÁQUINA DOBLADORA E INSERTADORA											
2	*Instalación de Máquina Dobladora, Insertadora y Ensobradora de Alta Capacidad con capacidad de leer escaneo de 2D, ID y OMR en ambos lados. Según las especificaciones detalladas en el Documento UEA-22-357(Revisadas el 6/9/2022), el cual se hace formar parte de este Pliego.	UNO	UNO								
ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL SOBRE LA MÁQUINA DOBLADORA E INSERTADORA											
3	*Adiestramiento al Personal sobre Máquina Dobladora, Insertadora y Ensobradora de Alta Capacidad con capacidad de leer escaneo de 2D, ID y OMR en ambos lados.	HORAS	UP TO 8HORAS								
ALTERNIA											
SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINA DOBLADORA E INSERTADORA											
4	*Servicio y Mantenimiento de Máquina Dobladora, Insertadora y Ensobradora de Alta Capacidad con capacidad de leer escaneo de 2D, ID y OMR en ambos lados. Según las especificaciones detalladas en el Documento UEA-22-357(Revisadas el 6/9/2022), el cual se hace formar parte de este Pliego. (Contrato de 2 años)	UNO	UNO								

*Nota: Los bienes, obras y/o servicios objeto de esta Subasta Formal se realizarán y/o entregarán en las facilidades del Programa Incapacidad adscrita al Departamento del Departamento de la Familia, localizado en la Avenida Luis Muñoz Rivera #270, Piso 4, San Juan PR 00936.

Precio Total del Proyecto: _____

Nombre del Licitador: _____ Firma del Licitador: _____